

SOLUTECH, C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM N°. 454 213° y 164° Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA. CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo 117-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 18 correspondiente al año 2023**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **ESTE FOLIO PERTENECE A: SOLUTECH, C.A Número de expediente: 69.** CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO.- Yo, YSABEL CRISTINA SEGOVIA GOMEZ, Venezolana, mayor de edad, Divorciada, titular de la cédula de identidad N° V-10.910.303, Abogado en ejercicio, debidamente inscrita en el IMPREABOGADO bajo el N° 106.714, con domicilio procesal en la Avenida 12, Esquina Calle 9, Centro Comercial Calle Real, Piso 2, Oficina 28, Municipio Valera del Estado Trujillo, suficientemente facultada por el ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de la Sociedad Mercantil denominada **"SOLUTECH, C.A."** constituida según documento inscrito ante este Registro Mercantil del Estado Trujillo en fecha Tres (03) de Septiembre del Dos Mil Siete, bajo el N° 69, Tomo 17-A RMPET, Expediente 69, con Registro de Información Fiscal N° J-29487636-6, para presentarle, ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de la Sociedad Mercantil denominada "SOLUTECH, C.A," me dirijo muy respetuosamente a su competente autoridad y con la venia de estilo y expongo los siguientes puntos: PRIMER PUNTO: Nombrar Comisario Ad-Hoc para que dictamine sobre el posible aumento de Capital Social. SEGUNDO PUNTO: Aprobación de los Estados Financieros de los años 2.021, 2.020, 2.019, 2.018. 2.017. TERCER PUNTO: consideración de la Segunda Reversión Monetaria dictada según Gaceta Oficial N° 41.460 de fecha 14 de agosto de 2018, y Tercera Reversión Monetaria según Decreto N° 4.553, publicado en Gaceta Oficial N° 42.185 de fecha 06/08/2021. CUARTO PUNTO: Modificación de la CLAUSULA TERCERA del Documento Constitutivo en relación al objeto de la misma, en virtud de eliminar lo referente a las Telecomunicaciones. QUINTO PUNTO: Aumento de Capital Social, cambio de Valor Nominal de las acciones y modificación de la Cláusula Quinta del Acta Constitutiva. SEXTO PUNTO: Ratificación de la Junta Directiva, nombramiento de Comisario y modificación de la Cláusula Vigésima del Acta Constitutiva. SEPTIMO PUNTO: Cambio de Domicilio y modificación de la cláusula Segunda del Acta Constitutiva del documento constitutivo estatutario. A los fines de dar cumplimiento al ordinal 9 artículo 19 en concordancia con el artículo 22 del Código de Comercio, artículo 212 215 del Código de Comercio a fin de que se sirva ordenar su Registro, fijación y posterior publicación por lo cual solicito sea expedida copia certificada de dicha inserción, así como también de esta manifestación y del auto en lo que provea lo conducente a los fines legales consiguientes. Es justicia que espero a la fecha de su presentación.- ABG. YSABEL SEGOVIA IPSA 106.744 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM N°. 454 213° y 164° Martes 26 de Septiembre de 2023. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro. Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) YSABEL SEGOVIA IPSA N.: 106714, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 18, TOMO 117-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 14174.38 Según Planilla RM N°. 45400227278. La identificación se efectuó así: YSABEL CRISTINA SEGOVIA GOMEZ C.I.:V-10910303. Abogado Revisor: JORGE FELIX MATOS PEÑA. REGISTRADORA. Abog. EVINMAR

LEIRY GODOY DELGADO. ESTA PÁGINA PERTENECE A: SOLUTECH, C.A. Número de expediente: 69. ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL SOLUTECH, C.A. En el día de hoy, Veintiséis (26) de Julio de 2.023, siendo las Dos de la tarde (02:00 pm), día y hora convenida y establecida para realizarse la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad Mercantil "SOLUTECH, C.A", inscrita en el Registro Mercantil del Estado Trujillo en fecha Tres (03) de Septiembre del Dos Mil Siete, bajo el N° 69. Tomo 17-A RMPET, Expediente 69, con Registro de Información Fiscal N° J-29487636-6, para celebrar una Asamblea Extraordinaria de accionistas que se encuentran reunidos en la sede de la Empresa, los accionistas Ciudadanos JOSE LUIS CISNEROS HURTADO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V-18.095.954, LUIS EDUARDO CISNEROS HURTADO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.824.408, y la Ciudadana SONSIREE JOSEFINA CISNEROS HURTADO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad N° V.23.593.946, propietarios del cien por ciento (100%) del total de las acciones nominativas que componen el Capital Social de la Compañía, por lo cual se hizo innecesaria la convocatoria, igualmente se encuentra presente como invitado especial el ciudadano JOSE SANTINO CARANGELO AMOROSO, quien es Venezolano, mayor de edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Valera, Estado Trujillo, titular de Cedula de Identidad N° V-5.109.452, debidamente inscrito en el Colegio de Contadores Públicos bajo el número 8.372. A los fines de tratarlos siguientes puntos PRIMER PUNTO: Nombrar Comisario Ad-Hoc para que dictamine sobre el posible aumento de Capital Social. SEGUNDO PUNTO: Aprobación de los Estados Financieros de los años 2.021, 2.020, 2.019, 2.018. 2.017. TERCER PUNTO: consideración de la Segunda Reversión Monetaria dictada según Gaceta Oficial N° 41.460 de fecha 14 de agosto de 2018, y Tercera Reversión Monetaria según Decreto N° 4.553, publicado en Gaceta Oficial N° 42.185 de fecha 06/08/2021. CUARTO PUNTO: Modificación de la CLAUSULA TERCERA del Documento Constitutivo en relación al objeto de la misma, en virtud de eliminar lo referente a las Telecomunicaciones. QUINTO PUNTO: Aumento de Capital Social, cambio de Valor Nominal de las acciones y modificación de la Cláusula Quinta del Acta Constitutiva. SEXTO PUNTO: Ratificación de la Junta Directiva, nombramiento de Comisario y modificación de la Cláusula Vigésima del Acta Constitutiva. SEPTIMO PUNTO: Cambio de Domicilio y modificación de la cláusula Segunda del Acta Constitutiva del documento constitutivo estatutario. De inmediato se paso a deliberar el PRIMER PUNTO DE LA AGENDA: Toma la palabra el accionista JOSE LUIS CISNEROS HURTADO, y expone en vista de que el Comisario se encuentra vencido se nombra como Comisario Ad-Hoc al invitado al invitado presente Ciudadano JOSE SANTINO CARANGELO AMOROSO, previamente identificado, para que dictamine sobre el tema de las Reconversiones monetarias, del Nuevo Cono Monetario, posible Aumento de Capital Social de la Sociedad Mercantil y cambio del valor nominal de las Acciones y acepta el cargo de Comisario, lo cual es aprobado por unanimidad, de inmediato pasamos al SEGUNDO PUNTO: Aprobación de los Estados Financieros de los años 2.021, 2.020, 2.019, 2.018, 2.017. En este sentido toma la palabra el accionista JOSE LUIS CISNEROS HURTADO y señala que le fueron entregados al Comisario Ad- Hoc quien previa su revisión emitió el informe correspondiente, siendo revisado y discutido por los accionistas y aprobado sin ninguna objeción. Aprobado este punto por unanimidad se procedió a la discusión del TERCER PUNTO: Reversión Monetaria. Según la entrada en vigencia del Decreto N° 3.548, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.446, de fecha 25 de Julio del 2.018, que establece la Reversión Monetaria y su aplicación en la señalización del capital de la Sociedad Mercantil SOLUTECH, C.A; por tanto el capital de la compañía antes de esta segunda reversión monetaria es la cantidad de UN MIL MILLONES DE BOLIVARES EXACTOS (Bs. 1.000.000.000,00), divididos en UN MIL MILLONES DE (1.000.000.000,00) de Acciones nominativas no convertibles al portador, por un valor de UN BOLIVAR (Bs. 1,00) cada una, de los cuales el accionista JOSE LUIS CISNEROS

HURTADO, ha suscrito y pagado con SEISCIENTOS MILLONES (600.000.000), de acciones a razón de UN BOLIVAR CADA UNA (Bs. 1.00), cada una, para un monto total de SEISCIENTOS MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 600.000.000,00), el accionista LUIS EDUARDO CISNEROS HURTADO ha suscrito y pagado TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (350.000.000) de acciones, con un valor nominal de UN BOLIVAR (Bs. 1,00), cada una, para un monto total de artículos de limpieza alimentos y bebidas, compra venta importación, exportación distribución al mayor y al detal de artículos de quincallería ropa calzados gorras lentes, relojes, bisutería en general todo acto licito comercio que tenga conexión con el objeto de la compañía. QUINTO PUNTO: Aumento de Capital Social, cambio de Valor Nominal de las acciones y modificación de la Cláusula Quinta del Acta Constitutiva. Toma la palabra el socio JOSE LUIS CISNEROS HURTADO y expone a los asistentes que se hace necesario hacer un aumento del capital social de la empresa, para darle más solides económica, pues el mismo actualmente es de la cantidad de CERO CON UNA CENTESIMA DE BOLIVAR (Bs. 0,01), y se propone llevarlo a la cantidad de CUATROCIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 400.000,00), lo que quiere decir que el aumento a realizar es de TRES-CIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS (Bs. 399.999,99), en ese sentido se genera en éste acto la cantidad de CUATROCIENTAS (400) acciones, con un valor nominal de MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00) cada una; equivalente el aumento se va a efectuar por medio de Inventario de bienes, tal como se describe en el balance del Aumento de Capital que se acompaña con la presente acta, quedando las nuevas acciones suscritas y pagadas de la siguiente forma: el accionista JOSE LUIS CISNEROS HURTADO, suscribe y paga la cantidad de DOSCIENTAS CUARENTA (240) acciones, por un valor nominal de MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00) para un total de DOSCIENTOS CUARENTA MIL BOLIVARES (Bs.240.000,00); y el accionista LUIS EDUARDO CISNEROS HURTADO, suscribe y paga la cantidad de CIENTO CUARENTA (140) acciones, por un valor nominal de MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00) para un total de CIENTO CUARENTA MIL BOLIVARES (Bs.140.000,00); y la socia SONSIREE JOSEFINA CISNEROS HURTADO suscribe y paga la cantidad de VEINTE (20) acciones, por un valor nominal de MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00) para un total de VEINTE MIL BOLIVARES (Bs.20.000,00); según se evidencia y consta en el Balance de los bienes aportados anexos al efecto, dicho punto fue discutido y aprobado por unanimidad. Se modifica la CLAUSULA QUINTA: El capital Social de la Compañía es de CUATROCIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 400.000,00), suscritas y pagadas por CUATROCIENTAS (400) acciones Nominativas no convertibles al portador con un valor nominal de MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00) cada una. El capital ha sido íntegramente suscrito y cancelado según se evidencia inventario anexo y en forma como se inicia a continuación: el accionista JOSE LUIS CISNEROS HURTADO, suscribe y paga la cantidad de DOSCIENTAS CUARENTA (240) acciones, por un valor nominal de MIL BOLIVARES (1.000,00) para un total de DOSCIENTOS CUARENTA MIL BOLIVARES (Bs. 240.000,00); y el accionista LUIS EDUARDO CISNEROS HURTADO, suscribe y paga la cantidad de CIENTO CUARENTA (140) acciones, por un valor nominal de MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00) para un total de CIENTO CUARENTA MIL BOLIVARES (Bs.140.000,00); y la socia SONSIREE JOSEFINA CISNEROS HURTADO suscribe y paga la cantidad de VEINTE (20) acciones, por un valor nominal de MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00) para un total de VEINTE MIL BOLIVARES (Bs.20,000,00); según se evidencia y consta en el Balance de los bienes aportados anexos al efecto. Y Nosotros JOSE LUIS CISNEROS HURTADO, LUIS EDUARDO CISNEROS HURTADO, SONSIREE CISNEROS HURTADO antes identificados, DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto otorgado a la presente fecha, proceden de actividades licitas, lo cual pueden ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones a hechos lhetos contemplados en las leyes venezolanas, a su vez declaro que los fondos producto de este acto tendrán un destino licito. SEXTO PUNTO: Ratificación de la Junta Direciva, nombramiento de Comisario, Toma la

palabra el socio JOSE LUIS CISNEROS HURTADO, anteriormente identificado como PRESIDENTE y al Ciudadano LUIS EDUARDO CISNEROS HURTADO anteriormente identificado como VICEPRESIDENTE, y se designa como Comisario al Licenciado JOSE SANTINO CARANGELO AMOROSO, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-5.109.452, de este domicilio, de profesión Contador Publico, inscrito en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Trujillo bajo el N° 8.372, así mismo la Asamblea acuérda la ratificación para el próximo periodo de cinco (5) años. Siendo aprobado por unanimidad. De esta manera se reforma la CLAUSULA VIGESIMA: La Asamblea designa como PRESIDENTE de la compañía al accionista JOSE LUIS CISNEROS HURTADO, Venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-18.095.954, y al Ciudadano LUIS EDUARDO CISNEROS HURTADO, Venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-15824408, como VICEPRESIDENTE. Se nombra como COMISARIO al Licenciado JOSE SANTINO CARANGELO AMOROSO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-5.109.452, de este domicilio, Licenciado en Contaduría Pública, inscrito en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Trujillo bajo el N° 8.372. De inmediato se pasa a deliberar el siguiente punto. SEPTIMO PUNTO: cambio de domicilio de la compañía y modificación de la Cláusula Segunda. A tales efectos se procedió a dar inicio al desarrollo del sexto punto: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA Y MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA. Solicitó el Derecho de palabra el accionista LUIS EDUARDO CISNEROS HURTADO, ya identificado; y habiéndosele concedido dicho derecho expuso: Someto a la consideración de esta Asamblea lo siguiente: Por cuanto la Sociedad Mercantil ha cambiado la sede física, solicito se cambie el domicilio. Concluida la intervención del socio la Asamblea por decisión unánime de sus miembros, acuerda cambiar el domicilio de la misma, en consecuencia queda modificado el contenido de la Cláusula Primera de los Estatutos Sociales de la Compañía Anónima. De esta manera se reforma la CLAUSULA SEGUNDA: La Compañía se denominara: "SOLUTECH C.A.". El domicilio de la compañía será fijada en la Urbanización Mirabel (Plata I), Calle 2, Casa N° 21, Parroquia Juan Ignacio Montilla. Municipio Valera Estado Trujillo, pero podrá establecer sucursales, oficinas, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, con las únicas limitaciones que impongan las leyes de Venezuela o las del país donde se decida ubicar la sucursal o explotación. No habiendo más nada que tratar se declaró concluida la Asamblea y se autorizó suficientemente a la Abogada en ejercicio YSABEL CRISTINA SEGOVIA GOMEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.910.303, inscrita ante el I.P.S.A bajo el N° 106.714, domiciliada en la Ciudad de Valera Estado Trujillo, para que por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo presente la presente Acta de Asamblea extraordinaria a objeto de cumplir con los trámites legales relativos a la inscripción, registro y publicación de la presente Acta. No Habiendo más nada que tratar se da por terminada esta Asamblea Extraordinaria, firman todos los accionistas presentes. Quien suscribe, JOSE LUIS CISNEROS HURTADO con el carácter de PRESIDENTE de la Empresa Mercantil "SOLUTECH C.A", hago constar que la presente Acta es copia fiel y exacta de su original que cursa en el libro de actas llevados por la Empresa. En Valera, a los Veintiséis (26) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023) siendo las cuatro de la tarde (04:00 P.M.) día y hora que se concluyó dicha Asamblea Extraordinaria convocada en su sede principal. (Fd) JOSE LUIS CISNEROS HURTADO (fdo) LUIS EDUARDO CISNEROS HURTADO (fdo) SONSIREE CISNEROS HURTADO Martes 26 de Septiembre de 2023, (FDOS.) YSABEL CRISTINA SEGOVIA GOMEZ C.I.: V-10910303 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2023.3.1012 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA